



## **BOXEO – CRUZADAS DEPORTIVAS. SALAMÁ 2018**

### **CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN**

Artículo 1. Cruzadas Deportivas de Boxeo se realizará del 13 y 14 de diciembre del 2018, en el Parque Central de Salamá Baja Verapaz, organizado por la Municipalidad de Salamá, la Asociación Departamental de Boxeo de Baja Verapaz y la Federación Nacional de Boxeo.

### **CAPÍTULO II REGLAMENTACION**

Artículo 2 .

Todos los participantes quedan sujetos y deberán acatar las disposiciones contenidas en este reglamento para Cruzadas Deportivas de Boxeo, organizados por la Asociación Departamental de Boxeo, el Reglamento AIBA vigente y el reglamento disciplinario de la Federación Nacional de Boxeo.

### **CAPÍTULO III PARTICIPACION**

Artículo 3.

Cada municipio podrá participar con un atleta por división (kilos por cada categoría).

### **CAPÍTULO IV INSCRIPCIONES**

Artículo 4.

La inscripción se inicia el 12 de noviembre, en donde se debe llenar la ficha de inscripción en forma digital y/o física debiendo enviarlas a las oficinas encargadas del deporte de la Municipalidad de Salamá.

Cierre de inscripción:

La fecha de cierre de inscripción será el 10 de diciembre. Toda inscripción deberá ser llenada completamente con la siguiente información: 1) Nombres completos; 2) División de peso; 3) Fecha de nacimiento, 4) Edad; 5) Número de DPI y/o Número de Certificación de nacimiento para menores de edad ; 6) Permiso de padres para los menores de edad; 7) Certificado de no embarazo ( proporcionado por la ASOBOX ; 8) Firmado y sellado por la Municipalidad de su municipio.

Artículo 5.

Restricciones, respetando su nivel de desarrollo, un atleta pertenece a la categoría a la cual es inscrito conforme al año de nacimiento, ante lo cual, se permitirá su inscripción siempre y cuando haya nacido dentro de los años señalados por estas bases por categorías para ser inscrito.

Artículo 6.

Al momento de la inscripción y acreditación en el lugar de competencia cada delegación representante de su municipio deberá presentar la siguiente papelería:

- a. Cuadro de Inscripción debidamente lleno; digitalmente o en letra legible sin dejar espacios en blanco.
- b. Presentar dos fotografías recientes de cada atleta, entrenador, asistente, delegado y chaperona. En el reverso de cuadro de inscripción y carné de juego.
- c. Partida de nacimiento original para los menores, en caso de los mayores de edad fotocopia legible del DPI.

## **CAPÍTULO V**

### **NIVELES, CATEGORÍAS, RAMAS Y MODALIDADES CATEGORIAS:**

Artículo 7. ASALTOS:

- Los combates para categorías Pioneril e infantil se realizarán de tres (3) asaltos de (1) minuto por (1) minuto de descanso.
- Tipos de golpes utilizados por esta categoría: El atleta utilizara únicamente los golpes rectos durante el combate, pueden utilizar los ganchos y cruzados, pero no cuentan en el punteo.
- Los combates para las categorías de cadetes, juvenil y Elite se realizarán de tres (3) asaltos de dos (2) minutos por (1) minuto de descanso.
- Tipos de golpes utilizados en esta categoría: los atletas utilizaran todos los golpes permitidos, rectos, ganchos y cruzados, tomando en cuenta que los golpes más claros, son los que marcan los puntos para ganar el combate.
- Si a un atleta se le dan tres cuentas de protección en el mismo asalto, automáticamente el árbitro suspende el combate por R.S.C. Así mismo si se dan cuatro cuentas de protección en todo el combate, el mismo será suspendido por R.S.C.

## **CAPÍTULO VI**

### **PROGRAMA DEL EVENTO**

Artículo 8. Calendario del Evento.

- Sede en el parque central de Salamá Baja Verapaz.
- Eliminatoria día 13 de Diciembre del 2018.
- Final 14 de Diciembre del 2018
- Cada categoría contara con 1 participante por división.



## **CAPITULO VII JUECES Y ÁRBITROS**

Artículo 9. El Campeonato será Juzgado por un Juez General y el cuerpo de árbitros designados por la Asociación Departamental de Boxeo.

## **CAPÍTULO VIII EQUIPO DEPORTIVO**

Artículo 10.

Cada delegación deberá presentarse con sus propios implementos deportivos protector bucal, vendas, protector (genital opcional), cada delegación deberá estar debidamente uniformada, al momento de competir, caso contrario no podrá competir.

En las categorías Piorenil e infantil, cadetes, juvenil masculino y femenino, se combatirá con guantes de 10 onzas, cabezales, ( la ASOBOX proveerá de estos implementos), así mismo se recomienda para las señoritas traer redecillas para el cabello.

En la categoría elite se combatirá con guantes de 10 onzas sin cabezales.

## **CAPÍTULO X CONGRESILLO TÉCNICO**

Artículo 12.

Se realizará en el Salón "Tablas sobre el Agua" de la Municipalidad de Salamá Baja Verapaz, el día 12 de diciembre a las 17 horas.

Una hora antes del congresillo técnico se realizará el pesaje oficial, si un atleta registra un peso superior o inferior, al que fue inscrito previamente, su representante puede inscribirlo en la división que corresponde (dentro del sorteo), siempre y cuando no exista otro boxeador (a) en esa división que represente a su equipo.

## **CAPÍTULO XI PREMIACIÓN**

Artículo 13.

Contempla en cada, género y división lo siguiente: reconocimientos para el primero, segundo y dos terceros lugares por división.



## BASES DE COMPETENCIA BOXEO

### **CAPITULO XII PROTESTAS**

Artículo 14.

La protesta por anomalías en el desarrollo de un combate será aceptada para trámite bajo el siguiente procedimiento: firma en el acta del evento, del competidor que se considere afectado y entrenador, con la observación del motivo de la protesta. Entrega inmediata de carta de ampliación al Jurado de Competencias después del final del encuentro, especificando las anomalías y agregando las respectivas pruebas.

### **CAPITULO XIII DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 15.

Seguridad. Los delegados, entrenadores y chaperonas, acreditados por el municipio participante, serán los responsables en materia de seguridad de los atletas.

Los equipos son inscritos y dirigidos bajo la responsabilidad de un entrenador responsable, avalado por la Municipalidad de su municipio, quienes serán los responsables de inscripciones fraudulentas o que no se rijan a estas bases de competencia serán sancionados conforme al Reglamento General de los Juegos y lo determine La Asociación Departamental de Boxeo de Baja Verapaz.

### **CAPITULO XIV TRANSITORIO**

Artículo 16.

Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por el coordinador General del evento y/o Jurado de la competencia, cuyo fallo será inapelable.

**Salamá, Baja Verapaz 02 de Noviembre de 2018.**

**Prof. Mauricio Alvarado  
Director General del Evento  
Asociación Departamental de Boxeo.**

**Prof. Lyonel Eduardo Rivera Leal.  
Coordinador de Cultura, Deporte y Recreación  
Presidente de la Comisión Técnica.**



BASES DE COMPETENCIA  
BOXEO